

MEDIACIÓN FAMILIAR: ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PAREJAS. PRONÓSTICO DE ÉXITO

FAMILY MEDIATION: COUPLE CHARACTERISTICS ANALYSIS. PREDICTION OF SUCCESS

Ana Isabel Carnero Tijero*

RESUMEN

Este artículo analiza el perfil socioeconómico y la situación emocional en que se encuentran las parejas, que en situación de ruptura, acuden al Servicio de Mediación Familiar del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en Madrid. El análisis abarca los tres primeros años de funcionamiento del mismo y se centra sólo en las parejas que comienzan la negociación con el mediador. Partiendo de las características de cada uno de los miembros de la pareja, se intenta deducir cuales pueden ser aquellas que están facilitando o por el contrario, dificultando la posibilidad de un acuerdo total en la negociación de las condiciones de su separación.

Las características de las parejas responden a las generales de la propia población de Fuenlabrada y, también, a la ubicación del Servicio en la Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento.

PALABRAS CLAVE: *Mediación familiar, ruptura de pareja, características de la pareja.*

* Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Fuenlabrada, Madrid. Avda. de la Hispanidad, N.º 1 BIS. 28940 Fuenlabrada (Madrid). Tfno: 91 492 28 00. Fax: 91 697 80 36.

ABSTRACT

This article analyzes the socio-economic profile and the emotional involving couples that, in rupture standing, go to the Mediation Service of Fuenlabrada City Hall, Madrid. This analysis reports of the service's first three years centering on couples that begun negotiation. Beginning with the couples' members characteristics and trying to find out which of them are facilitanting or obstacling an absolute agreement when negotiating their rupture terms.

The couple's characteristics come out of Fuenlabrada's population profile and also, to the Service emplacement in the City Hall's Social Welfare Delegation.

KEY WORDS: *Family Mediation, couple rupture, couple's characteristics.*

INTRODUCCIÓN

Este trabajo forma parte del Curso de Experto en Mediación llevado a cabo de octubre a febrero del año 2000, con el Centro de Resolución de Conflictos Apside, siendo la directora del mismo Trinidad Bernal Samper.

Partiendo de un análisis cuantitativo de resultados se ha intentado extraer conclusiones de tipo cualitativo que nos permitieran conocer y comprender el comportamiento de las parejas que acudieron a nuestro Servicio de Mediación Familiar del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Madrid, a negociar su acuerdo de separación.

Los expedientes con los que se ha trabajado corresponden a parejas que han acudido a nuestro Servicio desde el comienzo de su funcionamiento en el segundo semestre de 1996, hasta el 31 de diciembre de 1999 y después de una primera fase de información con las

mismas, como mínimo tres entrevistas, deciden comenzar la negociación de su acuerdo con nosotros, En total han sido 87 parejas. Lo que interesaba averiguar es cuántas de estas parejas que iniciaron la fase de negociación llegaron a un acuerdo total en todos los puntos del convenio regulador y cuáles no y qué perfil personal tiene cada una de las personas integrantes de la pareja, en función de que se lograra o no el acuerdo:

- Total parejas: 87.
- Llegan a acuerdo total: 62 (71,2%)
- No llegan a acuerdo total: 25 (28,7%).

LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO

El Servicio de Mediación Familiar del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Madrid,

está ubicado en la Delegación de Bienestar Social dentro del Programa de Familia y Convivencia. Se presta en uno de los Centros de Servicios Sociales que existe en la ciudad y va dirigido a las parejas que van a separarse o que estando separadas desean renegociar las medidas adoptadas en su día. Es un servicio público, ubicado en la administración local y totalmente gratuito.

El motivo de su creación fue observar, desde los otros servicios en funcionamiento en la Delegación de Bienestar Social, que la separación y el divorcio supone, para las personas implicadas, uno de los momentos más duros con los que se pueden encontrar a lo largo de su vida. Precisamente, es en esos momentos cuando tienen que adoptar una serie de decisiones fundamentales para los siguientes años que tienen que ver, sobre todo, con sus hijos y la forma en que van a ejercer sus obligaciones parentales en el futuro.

El ofrecer a la parejas un lugar donde, sin enfrentamientos, puedan negociar ellos sus relaciones parentales futuras, de acuerdo a sus propios deseos y necesidades, es trabajar para que las personas aprendan a resolver de forma pacífica sus conflictos y aseguren a los hijos una relación continuada con sus padres, previniendo los graves problemas que se plantean en los menores que pierden a uno de sus progenitores con la separación o el divorcio.

Participamos de una idea de la mediación entendida como una alternativa extrajudicial, donde la filosofía de base está en la preparación de la pareja para que ésta resuelva por sí misma las discrepancias mantenidas en relación a su separación (Bernal, 1998).

La mediación se estructura como un proceso en virtud del cual un tercero, el mediador, ayuda a la pareja en situación de ruptura a llegar a un acuerdo mutuamente aceptable (Haynes, 1995). El acceso al mediador es libre y voluntario.

La puesta en marcha del servicio se sitúa en el segundo semestre del año 1996. Este comienzo estuvo precedido de un primer periodo de formación específica en mediación familiar por parte de las dos profesionales que en ese momento iban a asumir la tarea. La formación se llevó a cabo con Trinidad Bernal Samper y profesionales de su equipo del Centro de Resolución de Conflictos, Apside. Posteriormente, durante los años 1999, 2000 y 2001 esta formación se ha ampliado, de forma sucesiva por los miembros del equipo, ahora tres profesionales, con los mismos formadores.

En ese segundo semestre de 1996 se redacta el proyecto de intervención y se diseñan los soportes documentales donde se recogerá la información que se obtiene de la parejas que acuden y que, posteriormente, se utilizará para la evaluación anual del Servicio. Todo ello, se hace siguiendo la metodología aprendida en el curso de formación.

Las dos personas que están al frente del Servicio en ese momento, sus profesiones de origen son psicóloga y abogada, son personal laboral del Ayuntamiento y dedican a esta tarea, cada una, un día completo a la semana, en horario de mañana y tarde. Las sesiones del proceso de mediación se hacen con una sola de las mediadoras y habitualmente es la misma mediadora la que comienza y termina el proceso. No obstante, por cuestiones de adecuación al horario de las parejas o por especiales características

de las mismas, es posible que alguna sesión sea llevada a cabo por la otra mediadora. En este caso, hacemos una mediación colaborativa que nos permite que sea la mediadora con mejor cualificación para el caso, la que asuma la tarea específica.

Siempre, y de forma sistemática, tenemos establecido que si se lleva a cabo una sesión informativa con los hijos sea la mediadora con perfil de psicóloga la que la realice y la redacción de los convenios reguladores, una vez negociados en su totalidad, será la mediadora con perfil de abogada quien los redacte.

Durante esa primera etapa, la difusión de la existencia del Servicio se limitó, fundamentalmente, a los profesionales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, posteriormente, esta difusión se amplió notablemente durante el año 1997, a través de los medios de comunicación locales: tanto prensa escrita como radio y con presentaciones en instituciones locales por parte de las mediadoras. La aparición del folleto a finales de 1997 nos permitió enviárselo a todas las entidades públicas y privadas que pudieran tener contacto con parejas en proceso de ruptura: Centros de Servicios Sociales, Servicio de Información Municipal (010), Casa de la Juventud, Casa de la Mujer, asociaciones del ámbito social integradas en el Consejo Local de Bienestar Social de Fuenlabrada, asociaciones de mujeres integradas en el Consejo Local de La Mujer de Fuenlabrada, trabajadores sociales de entidades con sede en nuestra población, policía local, policía nacional, juzgados de primera instancia e instrucción, centros de atención primaria del Insalud, centro de salud mental y escuelas infantiles.

El envío de folletos y la aparición en los medios de comunicación locales es una práctica que se ha mantenido de forma anual, unido a los encuentros técnicos que llevamos a cabo con profesionales que trabajan en Fuenlabrada.

LA POBLACIÓN DE FUENLABRADA

Para comprender mejor los resultados obtenidos en nuestro Servicio y el perfil socioeconómico de nuestros usuarios es preciso describir la población y la ciudad donde trabajamos.

Fuenlabrada es una ciudad de casi 186.000 habitantes, cuya población creció de forma muy rápida en las décadas de los años 70 y 80, siguiendo en la actualidad creciendo, pero a un ritmo más sostenido que en aquellos años. Está situada al sur de la capital y forma parte de lo que se denominó segundo cinturón industrial, no dándole tiempo a desarrollar un tejido industrial importante por la crisis económica de los años 70.

Su crecimiento rápido y desmesurado estuvo motivado por la llegada de familias en búsqueda de una vivienda familiar barata.

En la actualidad, la población de Fuenlabrada sigue siendo joven. Su pirámide de población tiene una base pequeña que se ensancha en el medio y con forma de pico al final de la misma.

La población mayor de 65 años representa el 5% del total y la menor de 15 años el 18%; si bien, a medida que avanzamos hacia la base, ésta se estrecha: los menores de 4 años son el 5% de la población.

Las personas comprendidas entre los 20 y los 49 años de edad suponen el 58% del total de la población.

En relación con su nivel de estudios, el 37%, el porcentaje más elevado, posee estudios primarios y el 29% graduado o bachiller elemental. Sólo el 2% alcanza el nivel universitario y el 16% se considera sin estudios, porcentaje que iguala a los que tienen BUP o bachiller superior.

El indicador de renta familiar disponible per cápita, en el año 1997, fue de 101.803 pesetas al mes, este dato, el último del que disponemos, es muy parecido a la renta per cápita de nuestras familias, que fueron atendidas entre los años 1996 y 1999.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El primer elemento que se analiza es la fuente de información de cada miembro de la pareja, por la que se ha enterado de la existencia del Servicio de Mediación Familiar. Entendemos por demandante quien solicita la primera cita y busca el primer contacto, independientemente de que sea también quien haya tomado o no la decisión de la separación

La ubicación del Servicio en la Delegación de Bienestar Social hace que, inicial-

mente, no sea preciso hacer grandes esfuerzos de difusión del Servicio, porque está recibiendo, desde su creación, usuarios de la propia institución.

Casi el 50%, en el caso del demandante, su fuente de información ha sido los Servicios Sociales Municipales.

Tanto en el demandante como en el cónyuge, el que haya sido derivado desde un servicio del municipio de carácter público (oficina de información de los juzgados, centros de salud de atención primaria) supone un buen pronóstico en el resultado final de negociación, 93% y 100% de acuerdos, posiblemente debido a que la demanda cuando se expresa en estos lugares está más clara para las personas que la manifiestan y al no poder ser atendida, tal y como es expresada, se deriva inmediatamente al lugar adecuado.

Las personas que conocen el servicio a través de nuestra aparición en los medios de comunicación locales (16% y 9%) no tienen, sobre todo en el caso del demandante, un alto índice de acuerdos, esto puede ser debido a la multitud de interpretaciones a que puede dar lugar el mensaje dado, ya que en la mayoría de las ocasiones no es el mediador el que los da, sino un periodista, por lo que cada lector u oyente está adecuando lo

Tabla 1
Fuente de información del servicio para el demandante

	CONSEJERÍA DE LA REDESERCIÓN		DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL		POR EL SERVIDOR, UN ACORDADO	
Servicios Sociales	49	48,0 %	39	82,0 %	16	27,0 %
Oficina Municipal Protección	13	12,6 %	13	27,0 %	1	1,7 %
Oficina Comunicación	14	13,7 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Unidades	0	0,0 %	0	0,0 %	2	4,0 %
Periodista	0	0,0 %	0	0,0 %	1	1,7 %
Oficina Municipal Protección	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Oficina	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Política	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %

Tabla 2
Fuente de información del servicio para el cónyuge

	COMENZAN LA MEDIACIÓN	LLIEGAN A UN ACUERDO	NO LLIEGAN A UN ACUERDO
Servicio gratuito	11 15,6 %	8 72,7 %	3 27,3 %
Mediación conciliación	8 9,1 %	6 66,7 %	2 22,2 %
Urbano	6 6,7 %	3 45 %	3 45 %
Cónyuge	68 67,8 %	43 71,1 %	17 25,2 %
Mediación Municipal P. de C.	4 4,5 %	4 100 %	0

que lee o escucha a sus propias necesidades, que luego, en el proceso, se pueden ver frustradas.

En el cónyuge destaca como primera fuente de derivación su pareja, en el 68% de los casos. El buen resultado final, 71% de acuerdos, hace pensar

que ha aceptado pronto la idea de la separación propuesta por el otro cónyuge y no le ha costado sumarse al proyecto.

El 56% de nuestras parejas se encuentra comprendida en el intervalo de edad entre 31 y 40 años, una pobla-

Tabla 3
Edad de la Pareja

	COMENZAN LA MEDIACIÓN	LLIEGAN A UN ACUERDO	NO LLIEGAN A UN ACUERDO
30 a 39	39 38,8 %	21 53,7 %	18 46,3 %
37 a 40	47 46,9 %	79 73,1 %	28 26,9 %
41 a 50	41 40,8 %	30 73,1 %	11 26,9 %
Más de 50	3 2,9 %	3 100 %	0

□ edad = 30 años.

□ edad = 37 años.

□ edad = 40 años.

Gráfica 1
Edad de la Pareja

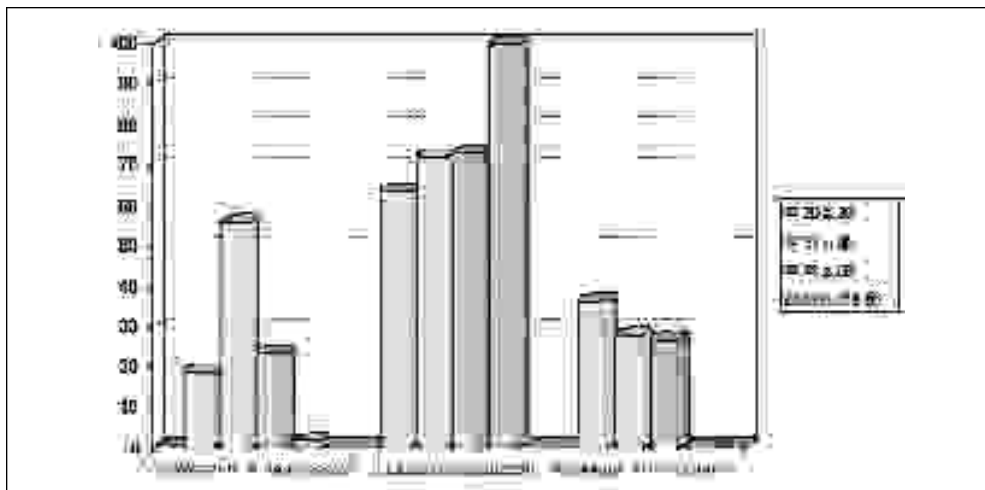
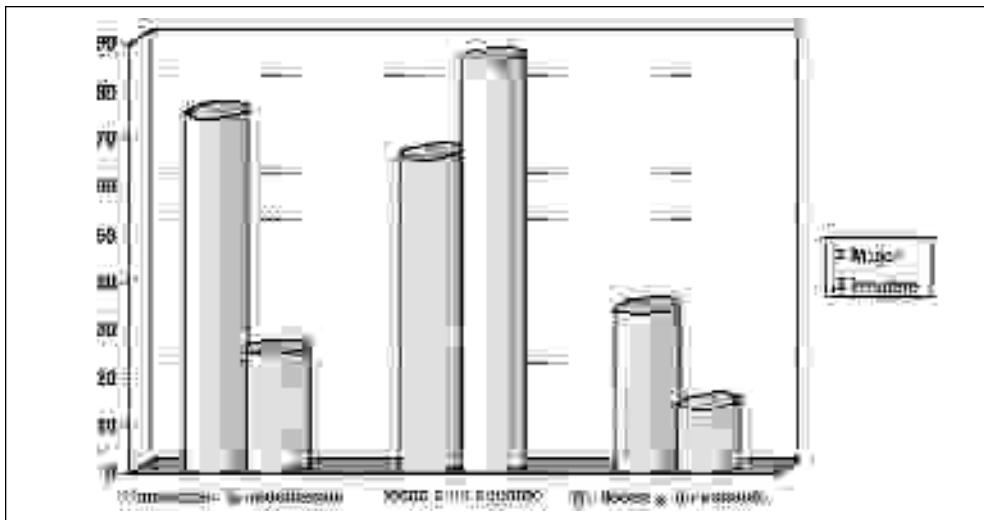


Tabla 4
Género del demandante

	COMENZAN LA NEGOCIACIÓN	LEGGAN A UN ACUERDO	NO LLEGAN A UN ACUERDO
Mujer	65 75,7 %	43 86,1 %	20 25,0 %
Hombre	32 39,2 %	19 38,3 %	3 3,8 %

Gráfica 2
Género del demandante



ción muy joven, los usuarios que superan los 50 años no representan más del 2%. En esta situación, podemos observar que a medida que subimos en los tramos de edad, más posible es llegar a un acuerdo total en la negociación.

Como sucede habitualmente en los servicios de mediación familiar, el demandante es mujer, 75%. A la vista de los datos, parece que hay más previsión de éxito en el acuerdo cuando el demandante ha sido el hombre, 86%. Puede que sea debido a que en la actitud de estos hombres esté la idea de que cuando acuden al Servicio es para obtener un resultado y que, por otro lado, tengan más clara la idea de la separación cuando la inician.

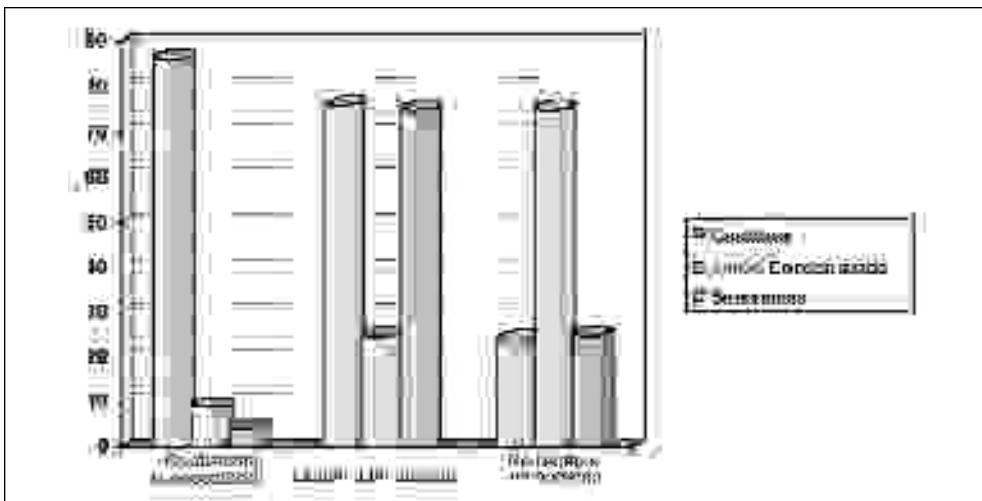
El estado civil, como era de suponer, es mayoritariamente casado, 86%. Lo que destaca es la menor posibilidad de acuerdo entre las uniones consensuadas, 25%, si bien es preciso aclarar, que la mayoría de nuestras parejas de hecho, al menos uno de los miembros de la misma, responden a personas que han tenido una relación anterior de pareja o un matrimonio y han comenzado otra relación, posiblemente, si haber elaborado todavía la ruptura anterior. Está incluida en esta categoría alguna pareja que no han convivido juntos nunca.

Las parejas separadas legalmente, 5%, vienen a renegociar o a elaborar su acuerdo para tramitar el divorcio. Esto

Tabla 5
Estado civil de la pareja

	COMIENZA LA MEDIACIÓN		LLEGAN A UN ACUERDO		NO LLEGAN A UN ACUERDO	
Casados	78	86,3%	67	78,1%	21	24,4%
Unión Consensada	8	8,7%	3	3,5%	5	5,8%
Separados	4	4,6%	2	2,3%	1	1,2%

Gráfica 3
Estado civil de la pareja



hace que tengan, sobre todo estos últimos, una idea consolidada de la separación y el acuerdo sea más factible, 75% de las parejas.

El nivel medio de estudios de nuestros usuarios es bajo, responde al nivel de la población de Fuenlabrada en su totalidad, con menor presencia de las perso-

nas que no tienen estudios y mayor de los que poseen estudios universitarios.

Observando el cuadro de estudios del demandante y con estos resultados, parece que ante una mayor capacidad de expresar las ideas, mayor tendencia a alcanzar el acuerdo. La mediación es una técnica que requiere

Tabla 6
Estudios del demandante

	COMIENZA LA MEDIACIÓN		LLEGAN A UN ACUERDO		NO LLEGAN A UN ACUERDO	
Sin estudios	4	4,6%	3	3,5%	2	2,3%
Primario	28	31,3%	18	21,2%	6	7,0%
Secundario JFPI	30	33,3%	20	23,4%	11	12,8%
Secundario V	18	20,0%	12	14,1%	3	3,5%
Universitario	6	6,7%	4	4,7%	1	1,2%

Tabla 7
Estudios del cónyuge

COMENZAN LA NEGOCIACION	LLEGAN A UN ACUERDO		NO LLEGAN A UN ACUERDO	
	#	%	#	%
Sin educación				
Matronas	42	40,2 %	35	79,8 %
Empleadas / PPT	30	34,4 %	18	59,3 %
BLP / PPT	11	13,5 %	10	90,9 %
Libresociales	4	9,9 %	3	75 %

que sus usuarios tengan una mínima preparación y es más útil en estos casos.

dencia económica. Esto puede ser una fuente más de conflictos en estas parejas.

Comparando los dos cuadros y partiendo de que nuestro demandante es mayoritariamente mujer, parece que ésta tiene una mayor preparación intelectual que su cónyuge que luego no se traduce en una mayor indepen-

Nuestro demandante, mujer mayoritariamente, tiene una baja cualificación profesional. Destacan en porcentaje las ocupaciones relacionadas con la limpieza: empleadas de hogar 27% o dedicadas a las tareas domésticas de su propia

Tabla 8
Profesión del demandante

COMENZAN LA NEGOCIACION	LLEGAN A UN ACUERDO		NO LLEGAN A UN ACUERDO	
	#	%	#	%
Area de casa				
Administrativa	12	14,9 %	8	66,7 %
Limpiadora / A. Hogar	12	14,9 %	10	83,3 %
Comercio / Comercio	22	28,4 %	14	63,6 %
Comercio / Comercio	11	13,8 %	7	63,6 %
Profesora / Educadora	10	12,5 %	8	80 %
Tareas de casa / Limpieza	4	5,0 %	4	100 %
Doméstica	4	5,0 %	4	100 %
Artista	2	2,5 %	2	100 %
Profesora / Maestra	2	2,5 %	2	100 %
OTR	2	2,5 %	2	100 %
N.C.	3	3,7 %	3	100 %

Tabla 9
Profesión del cónyuge

COMENZAN LA NEGOCIACION	LLEGAN A UN ACUERDO		NO LLEGAN A UN ACUERDO	
	#	%	#	%
Area de casa				
Administrativa	8	9,7 %	2	25 %
Limpiadora / A. Hogar	8	9,7 %	8	100 %
Comercio / Comercio	10	11,8 %	8	80 %
Profesora / Educadora	20	23,5 %	20	100 %
Tareas de casa / Limpieza	8	9,4 %	8	100 %
Doméstica	1	1,2 %	0	0 %
Artista	1	1,2 %	1	100 %
Profesora / Maestra	1	1,2 %	1	100 %
OTR	2	2,4 %	2	100 %
N.C.	2	2,4 %	2	100 %

casa, 15% y auxiliares o administrativos, un 14%. Estas últimas, tienen un alto porcentaje de acuerdo, 83%, puede que se sientan no solo independientes desde lo económico sino también desde lo profesional.

Las amas de casa están insatisfechas con su situación de pareja y demandan la separación, pero sus inseguridades económicas entre otras inseguridades, posiblemente, estén impidiendo el acuerdo en el 34% de los casos.

En el cónyuge, las profesiones responden más a un perfil de hombre: un 38% son peones u oficiales. Resulta

curioso el observar que el acuerdo se produce en un 100% de los casos cuando el cónyuge trabaja en la limpieza o como empleada de hogar, esto es, la iniciativa la ha tomado él y ella si tiene alguna independencia económica, facilita el acuerdo.

Los técnicos de grado medio o superior, tanto el demandante como el cónyuge, 100% y 83% respectivamente, tienen un buen pronóstico en nuestro servicio. Esto puede responder a una actitud más negociadora ante un nivel profesional más elevado, al menos dentro de una población como la nuestra que su nivel profesional no es muy elevado.

Tabla 10
Ingresos del demandante

COMENZÓ LA NEGOCIACIÓN		LLEGAR A UN ACUERDO		NO LLEGAR A UN ACUERDO	
Alguno	25 28,4%	15 29,4%	7 20,4%		
Hasta 200.000	4 5,8%	4 8,8%	3 8,8%		
200.000 a 400.000	20 23,3%	10 20,5%	10 29,4%		
400.000 a 600.000	20 23,4%	17 33,3%	0 0%		
Más de 600.000	1 1,2%	0 0%	0 0%		
Σ Ingresos = 75.826 pías. (más milia.)		Σ Ingresos = 84.438 pías. (más milia.)		Σ Ingresos = 52.800 pías. (más milia.)	

Gráfica 4
Ingresos del demandante

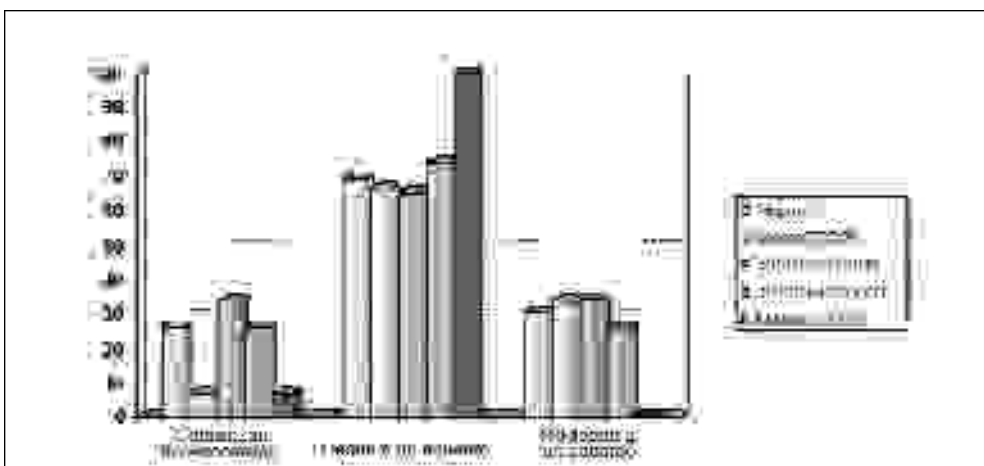
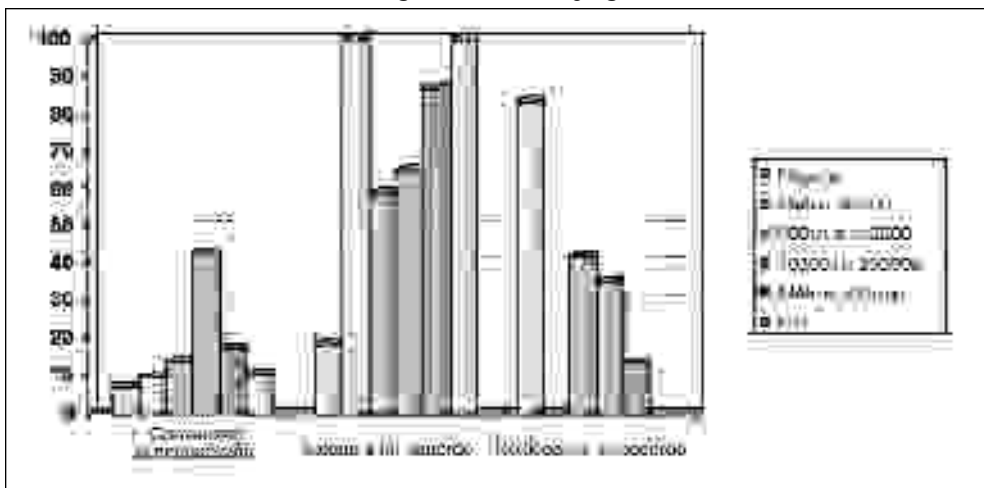


Tabla 11
Ingresos del cónyuge

COMIENZAN LA NEGOCIACION			LLEGAN A UN ACUERDO			NO LLEGAN A UN ACUERDO		
Ingreso	8	8,8 %	1	10,3 %	8	33,3 %		
Mínimo 50.000	8	8,8 %	4	38,1 %	0	0		
50.001 y 100.000	12	13,2 %	7	66,7 %	8	33,3 %		
100.001 y 200.000	37	40,8 %	24	230,3 %	73	29,1 %		
Más de 200.000	18	19,8 %	19	181,9 %	2	8,3 %		
TOTAL	81		95		24			

X Ingresos = 121.404 ptas. más más.
 Y Ingresos = 138.437 ptas. más más.
 Z Ingresos = 108.480 ptas. más más.

Gráfica 5
Ingresos del cónyuge



La profesión del cónyuge tiene una mayor cualificación que la del demandante, a pesar de que su nivel de estudios es menor en aquel.

Alrededor del 33% de los demandantes tienen unos ingresos netos mensuales entre 50.000 ptas. y 100.000 ptas. como máximo, destacando que hay un 26% de personas que no tienen ingreso alguno.

Entendiendo que nuestra demandante es mujer, podríamos creer que a mayor independencia económica, existe

mayor posibilidad de acuerdo, aparece como un elemento facilitador.

La media de ingresos en el cónyuge es más elevada, 121.404 ptas. al mes, frente a las 78.535 ptas. al mes de demandante y lo mismo que sucedía con el demandante: a mayor capacidad económica en el cónyuge, se da mayor posibilidad de acuerdo.

Sólo un 7% de los cónyuges carece de ingresos y el 43% se encuentra entre 100.000 y 200.000 ptas. de ingresos mensuales netos.

Tabla 12
Media de años de matrimonio

COMIENZAN LA NEGOCIACIÓN	LLEGAN A UN ACUERDO	NO LLEGAN A UN ACUERDO
Q = 11,5 años	Q = 12,8 años	Q = 12,5 años

La media de años de matrimonio o convivencia está en 11,5 años entre los que comienzan las negociaciones para llegar a un acuerdo. La posibilidad de acuerdo es mayor entre los que, dentro de nuestra población, llevan más años de matrimonio. No hay que olvidar, que nuestros usuarios son personas jóvenes, porque la población de Fuenlabrada, también lo es.

Con respecto a las uniones consensuadas me remito a lo comentado en la variable estado civil y sobre el tipo de personas que componen estas parejas, que responden más a segundas relaciones que a primeras relaciones que se configuran sin documentos que legalicen su unión, en una concepción más libre de la pareja.

Tabla 13
Media de número de hijos

COMIENZAN LA NEGOCIACIÓN	LLEGAN A UN ACUERDO	NO LLEGAN A UN ACUERDO
Q = 1,24 hijos	Q = 1,24 hijos	Q = 1,24 hijos

Nuestras parejas son muy homogéneas de edad, por lo que el número de hijos no es significativo en ningún volumen.

La separación, con el 83% de los casos, es el procedimiento mayoritario que van a tramitar nuestras parejas.

Cuando lo que se va a tramitar es el procedimiento de divorcio, el acuerdo ha sido posible en el 100% de los casos, esto va en la línea de parejas que tienen consolidada la idea de la separación, lo cual facilita el

Destacan la incompatibilidad, 40%-28%, y la falta de comunicación, 37%-13%, como causa alegada, tanto por el demandante, como por su cónyuge.

El acuerdo es más probable cuando los motivos aducidos por el demandante son el desamor, 100%, o el otro le ha comunicado el deseo de separarse y quien se ha movilizado buscando el Servicio ha sido el cónyuge que no pensó en separarse, aunque si parece que debe haber un deseo

Tabla 14
Procedimiento a tramitar

	COMIENZAN LA NEGOCIACIÓN	LLEGAN A UN ACUERDO	NO LLEGAN A UN ACUERDO
Separación	78 52,7 %	64 75 %	18 22 %
Divorcio	5 3,4 %	2 100 %	0
Línea Conservadora	8 5,1 %	2 25 %	6 75 %
Modificación del convenio	1 0,6 %	3 75 %	1 25 %

Gráfica 6
Procedimiento a tramitar

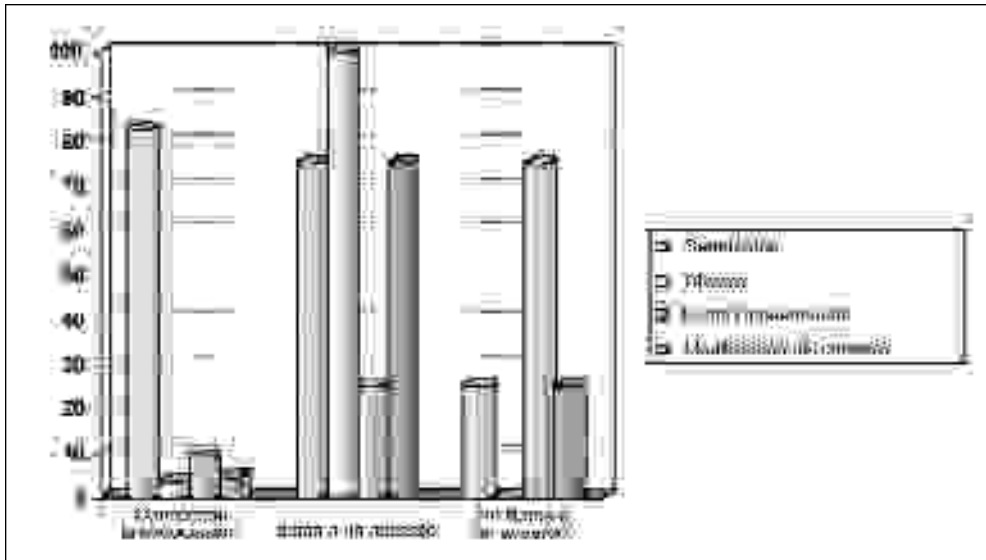


Tabla 15
Motivo de separación del demandante

COMENZAN LA NEGOCIACIÓN		LLEGAN A UN ACUERDO		NO LLEGAN A UN ACUERDO	
Incompatibilidad	35 40,2 %	22 71,4 %	10 25,8 %		
Falta de comunicación	28 32,7 %	24 75,0 %	19 47,6 %		
Adicción	19 22,1 %	10 31,3 %	8 20,0 %		
Falta de apoyo	12 14,1 %	3 9,4 %	8 20,0 %		
Maltrato	3 3,5 %	0 0,0 %	4 10,0 %		
Problemas del hijo	7 8,1 %	0 0,0 %	1 2,5 %		
Falta colaboración económica	3 3,5 %	2 6,3 %	1 2,5 %		
Alcoholismo	8 9,3 %	0 0,0 %	0 0,0 %		
Falta de ayuda	3 3,5 %	2 6,3 %	0 0,0 %		
Separación sexual	2 2,3 %	2 6,3 %	0 0,0 %		
Otros	3 3,5 %	3 9,4 %	0 0,0 %		

Tabla 16
Motivo de separación del cónyuge

COMENZAN LA NEGOCIACIÓN		LLEGAN A UN ACUERDO		NO LLEGAN A UN ACUERDO	
Incompatibilidad	31 36,1 %	21 64,6 %	8 20,0 %		
Falta de comunicación	14 16,5 %	13 39,4 %	3 7,7 %		
Falta de apoyo	6 7,1 %	4 12,1 %	4 10,0 %		
Problemas del hijo	27 31,8 %	18 54,5 %	3 7,7 %		
Falta de ayuda	7 8,3 %	2 6,1 %	4 10,0 %		
Problemas económicos	4 4,7 %	3 9,1 %	1 2,5 %		
Violencia	2 2,3 %	1 3,0 %	1 2,5 %		
Adicción	4 4,7 %	2 6,1 %	2 5,0 %		
Alcoholismo	0 0,0 %	0 0,0 %	0 0,0 %		
Separación sexual	2 2,3 %	2 6,1 %	0 0,0 %		
Falta de ayuda por los hijos	1 1,2 %	1 3,0 %	0 0,0 %		
Otros	4 4,7 %	4 12,1 %	0 0,0 %		

compartido, 86%, o la incompatibilidad entre ambos, 71% de acuerdos.

En el cónyuge tienen buen pronóstico el desamor como motivo de separación, 100% de acuerdos, la falta de comunicación, 79% y cuando la petición de separación ha sido solicitada por el otro, 70%.

En ambos se manifiesta claramente que la falta de afectividad, el desamor, hace más fácil la ruptura.

La presencia de una tercera persona en la vida afectiva del otro, las adicciones alcohólicas, otras drogodependencias,

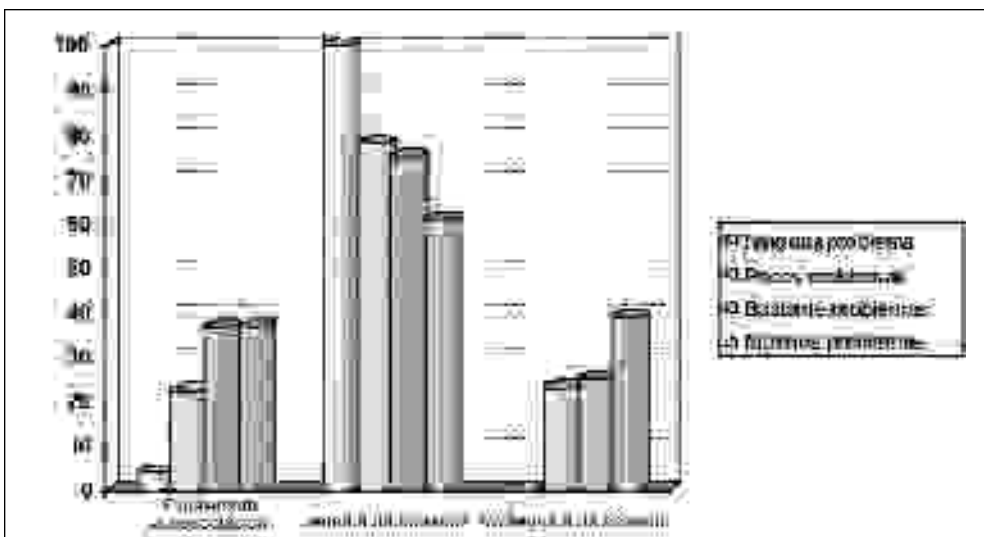
ludopatías o la existencia de violencia en su relación de pareja, tanto sea alegado por uno como por el otro, hacen descender las posibilidades de acuerdo. En el caso del cónyuge aparece como un predictor negativo para posibilitar el acuerdo, el conflicto surgido por la influencia de la familia extensa.

La existencia de una tercera persona tiene peor pronóstico cuando es alegado por el cónyuge, 50% de acuerdos, que cuando es alegado por el demandante, 62% de acuerdos. Recordando el género predominante en las dos categorías, parece responder a una concepción machista el

Tabla 17
Grado del conflicto según la pareja

	COMIENZAN LA SEPARACIÓN		LLEGAN A UN ACUERDO		NO LLEGAN A UN ACUERDO	
Motivo alegado	7	4%	7	100%	0	0%
Falta de afectividad	30	28,4%	30	77,8%	0	28%
Falta de comunicación	24	22,7%	48	72%	18	20%
Algunos problemas	21	20,7%	20	20,8%	25	30%

Gráfica 7
Grado del conflicto según la pareja



peor resultado para alcanzar un acuerdo cuando el que tiene otra relación es la mujer.

Es importante observar que a pesar del mal pronóstico que tiene la violencia como motivo alegado para separarse, siempre se consigue un acuerdo en más del 50% de los casos. Posiblemente, el resultado mejoraría si la metodología de la mediación y la preparación del mediador se especializara para abordar estos casos concretos y pudiera ser combinada con intervención terapéutica, en paralelo, con cada uno de los miembros de la pareja

El 73% de las parejas manifiestan encontrarse en una situación de bastante o mucho conflicto entre sí. La posibilidad de acuerdo es mayor cuanto menor es el grado de conflicto.

En características del proceso se incluyen aquellas respuestas, que sin estar dirigidas por el mediador, tienen

que ver con las ventajas que se le atribuyen a la gestión de la separación a través de la mediación: rapidez y ahorro económico y con la definición o cualidades del proceso: imparcialidad del mediador y que la decisión está siempre en las personas que van a separarse, neutralidad.

Tanto en el demandante como en el cónyuge, cuando lo que desean obtener coincide con las características propias del proceso llegan a un acuerdo en un 77% en un caso y en un 80% en el otro. Las expresiones positivas como llegar a acuerdos, relacionarse bien con los hijos, obtener información tienen un buen pronóstico; no así, los planteamientos individualistas donde se pretende que el otro se adecúe a nuestras necesidades, estos tienen peor pronóstico como: conseguir una buena situación, 33% de acuerdos, al hijo, 0% de acuerdo, o el apoyo económico del otro, 0% de acuerdos.

Tabla 18
¿Qué desea obtener de la mediación el demandante?

COMENZAN LA MEDIACIÓN		LLEGAN A UN ACUERDO		NO LLEGAN A UN ACUERDO	
Llegar a acuerdos	41 88,8 %	33 78 %	11 26 %		
Relacionarse bien	11 23,6 %	6 72,7 %	3 27,3 %		
Conseguir información	12 25,5 %	10 78,9 %	2 15,5 %		
Conseguir una buena situación	9 19,1 %	6 66,7 %	3 33,3 %		
Al hijo	3 6,4 %	1 33,3 %	2 66,7 %		
Al apoyo económico del otro	2 4,3 %	0	2 100 %		
Al otro	3 6,4 %	3 100 %	0		

Tabla 19
¿Qué desea obtener de la mediación el cónyuge?

COMENZAN LA MEDIACIÓN		LLEGAN A UN ACUERDO		NO LLEGAN A UN ACUERDO	
Relacionarse bien con el otro	11 11,8 %	7 59,6 %	4 33,8 %		
Conseguir una buena situación	3 3,1 %	1 33,3 %	2 66,7 %		
Llegar a acuerdos	40 42,5 %	33 78,4 %	7 17,6 %		
Conseguir información	18 19 %	10 55,6 %	8 44,4 %		
Conseguir una buena situación	12 12,6 %	5 40 %	7 55,6 %		
Al hijo	2 2,1 %	0	2 100 %		
Al apoyo económico del otro	3 3,1 %	3 100 %	0		

Tabla 20
Problemas que preocupan al demandante

	COMENZAR LA MEDIACIÓN	LLLEGAR A UN ACUERDO	NO LLEGAR A UN ACUERDO
Ninguno	48 48,2 %	27 64,2 %	18 36,7 %
Económico	30 30,7 %	10 24,3 %	13 26,6 %
Relación padre	8 8,1 %	5 11,9 %	3 6,1 %
Miedo	14 14,3 %	13 31,7 %	1 2,0 %
El otro cónyuge	3 3,1 %	2 4,8 %	0 0 %
Todo	5 5,1 %	4 9,5 %	1 2,0 %
Familia extensa	1 1,0 %	1 2,4 %	0 0 %

Tabla 21
Problemas que preocupan al cónyuge

	COMENZAR LA MEDIACIÓN	LLLEGAR A UN ACUERDO	NO LLEGAR A UN ACUERDO
Ninguno	20 27,2 %	21 24 %	10 11,1 %
Económico	8 10,8 %	7 8,1 %	2 2,2 %
Problemas académicos	15 20,0 %	10 11,6 %	3 3,3 %
Miedo	11 14,7 %	10 11,6 %	1 1,1 %
El otro cónyuge	3 4,0 %	6 6,9 %	0 0 %
Todo	5 6,7 %	5 5,8 %	0 0 %
La familia extensa	1 1,3 %	1 1,2 %	0 0 %
No aplica	1 1,3 %	1 1,2 %	0 0 %

El cónyuge está, si cabe, más preocupado por la repercusión negativa de la separación en las relaciones de él con sus hijos, 58%, que el demandante, 48%. Posiblemente, por el miedo a perder contacto con ellos y tiene menos preocupación por los temas económicos, 21%, porque su poder adquisitivo, ya vimos, es mayor que el del demandante.

Sabiendo cual es el género mayoritario de nuestro demandante y de nuestro cónyuge, podemos concluir que ellas están más preocupadas por los temas económicos que ellos y ellos por las relaciones con su hijos.

El que no exista ningún problema que les preocupe tiene un buen pronóstico en ambos: ven el futuro con cierta tranquilidad. El que todo les preocupe también. Esto último, que pudiera parecer una contradicción, puede responder a una preocupación generalizada que se manifiesta a través de una expresión exagerada en la primera entrevista que se tiene con el mediador y que con el transcurso del proceso se va apaciguando, ya que la posibilidad de acuerdo en estos casos es muy alto en ambos miembros de la pareja.

La proporción de posibilidad de acuerdo cuando las preocupaciones son de

Tabla 22
¿Ha consultado con un abogado el demandante?

	COMENZAR LA MEDIACIÓN	LLLEGAR A UN ACUERDO	NO LLEGAR A UN ACUERDO
Si	21 26,7 %	14 17,5 %	6 7,5 %
No	55 70,0 %	68 85,0 %	27 33,8 %

Gráfica 8
¿Ha consultado con un abogado el demandante?

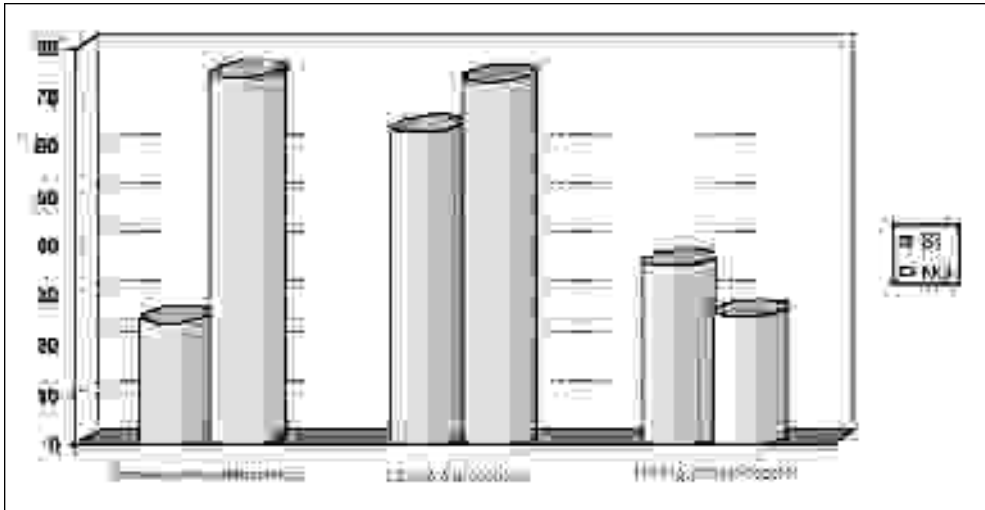
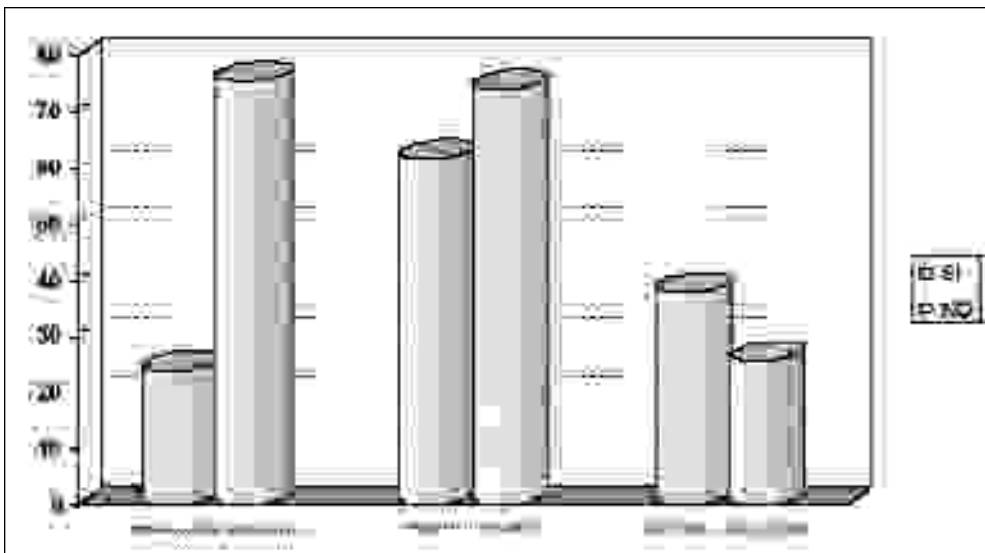


Tabla 23
¿Ha consultado con un abogado el cónyuge?

	COMENZAR LA NEGOCIACION	LLEGAN A UN ACUERDO	NO LLEGAN A UN ACUERDO
H	21 24.1 %	12 81.9 %	8 28 %
M	29 78.9 %	28 74.6 %	17 28.7 %

Gráfica 9
¿Ha consultado con un abogado el cónyuge?



índole económico o relacionadas con los hijos son muy similar entre demandante y cónyuge; pero, entre las dos, tienen peor pronóstico las preocupaciones por cuestiones económicas, en las que el acuerdo no es posible en el 41% y 44% de los casos, respectivamente.

La preocupación por el otro miembro de la pareja puede responder a que éste mantiene una actitud pasiva y no beligerante ante la decisión de la separación que le hace merecedor, por parte del "preocupado", de un claro deseo de llegar a acuerdos, ya que se consiguen en el 100% de los casos.

La mayoría de nuestros usuarios no ha consultado con un abogado cuando

acuden al servicio por primera vez, lo que si podemos concluir es que cuando no se ha consultado previamente con un abogado es un dato favorecedor para la consecución del acuerdo, pero el posible asesoramiento no impide el mismo.

Que la decisión de la separación sea vivida de forma compartida por ambos miembros de la pareja facilita los acuerdos. Sin embargo, en la mayoría de los casos es vivida como un decisión unilateral, siendo el demandante del servicio el que se atribuye mayor porcentaje en la toma de la decisión, 60%.

Un poco más de la mitad de las parejas, el 55%, siguen conviviendo juntos en el momento de acudir a la primera

Tabla 24

¿Quién ha tomado la decisión de la separación según el demandante?

	COMENZAR LA MEDIACIÓN		LLEGAR A UN ACUERDO		NO LLEGAN A UN ACUERDO	
Unilateral	62	88,7 %	35	87,5 %	17	55,6 %
Al otro	14	39,3 %	12	78,1 %	4	28 %
Ambos	18	21,6 %	15	60,8 %	4	27 %

Gráfica 10

¿Quién ha tomado la decisión de la separación según el demandante?

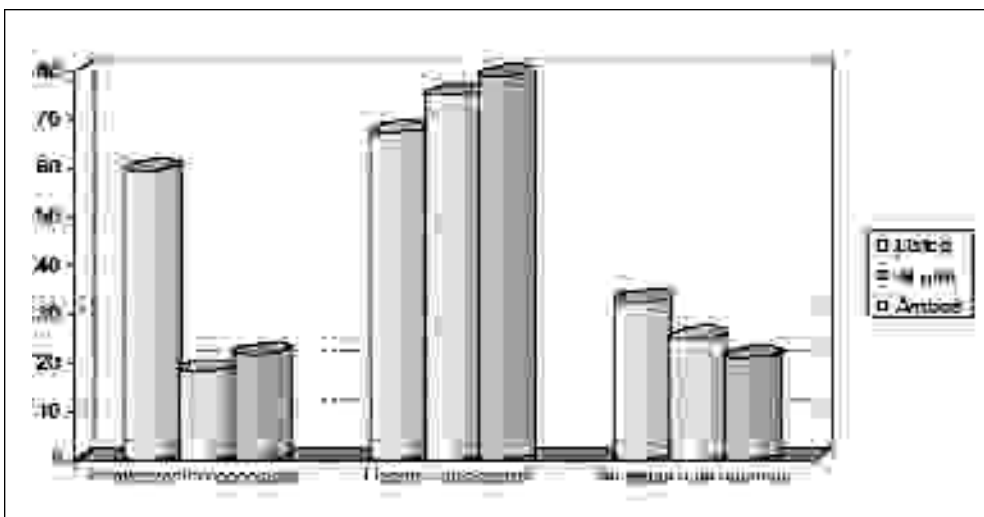


Tabla 25

¿Quién ha tomado la decisión de la separación según el cónyuge?

	COMIENZAN LA NEGOCIACIÓN		LLEGAN A UN ACUERDO		NO LLEGAN A UN ACUERDO	
Varón	10	18,2 %	11	20,7 %	5	31,3 %
Mujer	24	43,6 %	20	38,8 %	18	33,3 %
Ambos	17	30,5 %	18	33,2 %	2	11,2 %

Gráfica 11

¿Quién ha tomado la decisión de la separación según el cónyuge?

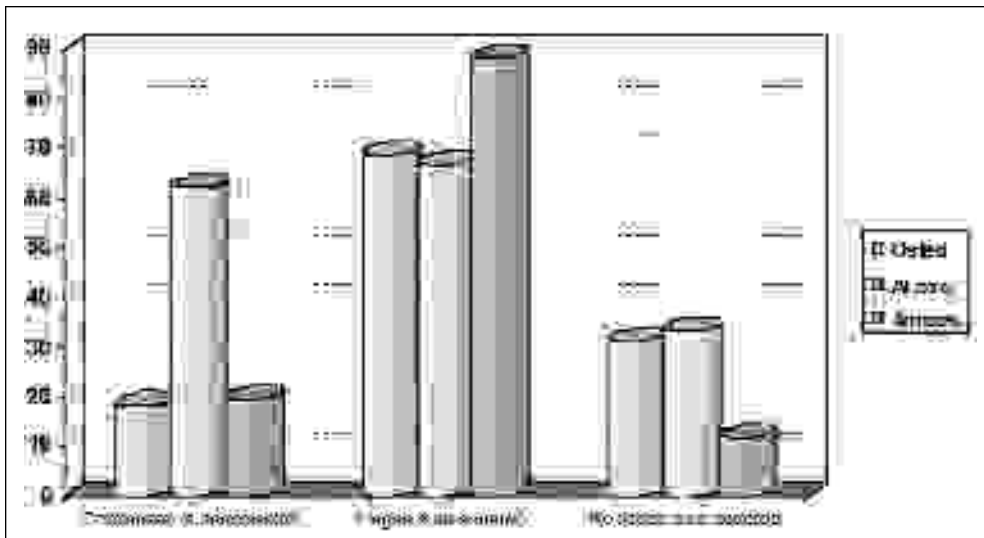


Tabla 26

¿Ha dejado el domicilio alguno de los cónyuges?

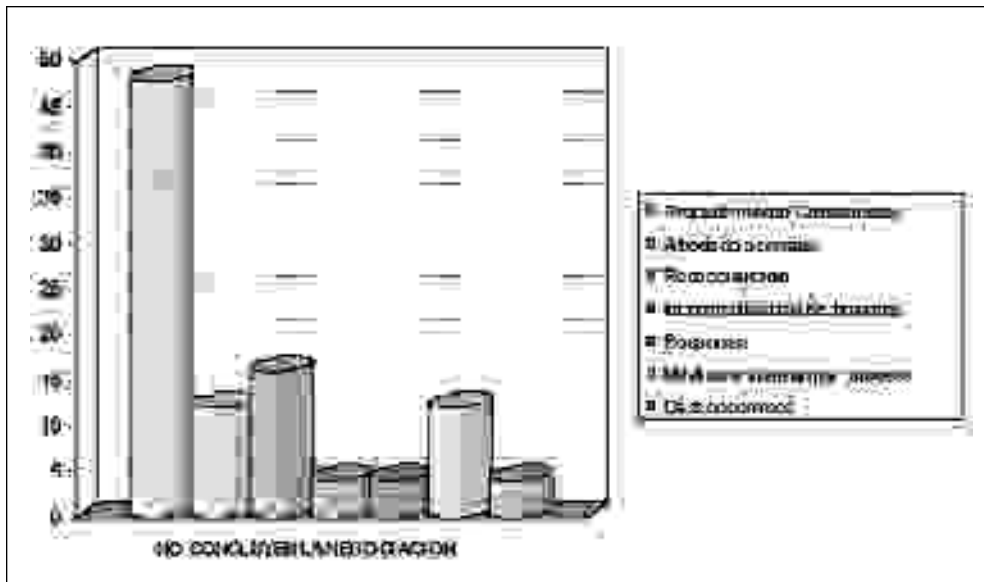
	COMIENZAN LA NEGOCIACIÓN		LLEGAN A UN ACUERDO		NO LLEGAN A UN ACUERDO	
No	44	80,1 %	39	71,8 %	18	37,5 %
Si	10	18,2 %	12	22,2 %	30	62,5 %
Varón	23	43,6 %	19	35,2 %	7	33,4 %
Mujer	12	22,2 %	13	24,2 %	23	47,7 %
Ambos	5	9,5 %	2	3,6 %	1	2,1 %

Tabla 27

Motivo de abandono de la negociación

NO CONCLUYEN NEGOCIACIÓN	
Procedimiento Contencioso	33
Abandono económico	3
Abandono emocional	4
Incompatibilidad de horarios	1
Falta de información	1
Abandono de información económica	3
Desconocimiento	1

Gráfica 12
Motivo de abandono de la negociación



cita. Cuando uno de los dos ha dejado de convivir en el domicilio familiar se hace más dificultosa la consecución del acuerdo, un 69% frente a un 73%, quizás debido a que esa salida del domicilio se ha producido de "mala manera". Es indiferente para la consecución del acuerdo que quien se haya ido sea él o ella. Es preciso distinguir entre las parejas que ya no conviven juntas cuando acuden al servicio y las que dejan de hacerlo, iniciado el proceso de la mediación. En nuestro caso, tenemos valorada únicamente la primera posibilidad.

Los motivos por los que las parejas que no concluyen la negociación con un acuerdo total dejan el proceso de mediación son en un 48% porque optan por el procedimiento contencioso, al resultarles irreconciliables sus intereses o porque consideran que en este tipo de procedimiento van a obtener más beneficios

que en el acuerdo pactado.

Un 20% desisten de la idea de la separación en sí, una vez comenzada su negociación, bien porque posponen la decisión o bien porque se produce una reconciliación entre ellos.

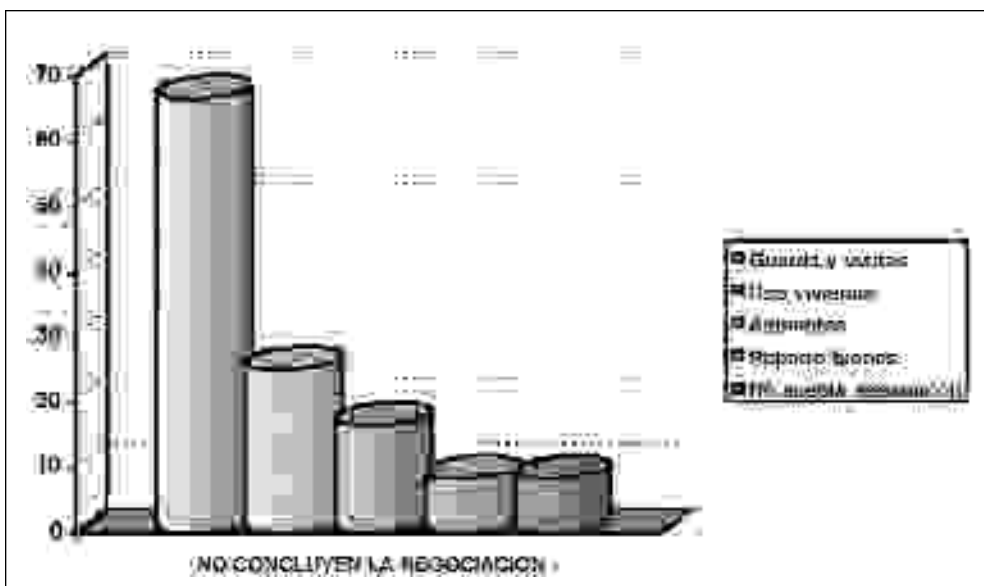
El mediador interrumpe el proceso en el 12% de los casos, porque no se está cumpliendo alguna de las reglas pactadas con las parejas al comenzar el proceso, habitualmente, mantener una actitud respetuosa entre ambos.

Otro 12% deja la mediación por consejo directo de su abogado, en el convencimiento de obtener un mejor resultado cuando un abogado va a defender sus derechos, o bien, porque les parece más adecuada que la negociación sea llevada directamente por su abogado.

Tabla 28
Puntos de desacuerdo

NO CONCLUYEN NEGOCIACIÓN		
Cuántía y visitas	9	66,6 %
Uso vivienda	3	25 %
Alimentos	2	16,6 %
Responsabilidades	1	8,3 %
No acepta separación	1	8,3 %

Gráfica 13
Puntos de desacuerdo



Los puntos de desacuerdo que aparecen en las 12 parejas que van a acudir al procedimiento contencioso son en el 67% de los casos por dificultades para establecer ellos el sistema de guarda y comunicación con sus hijos, un 25% por desacuerdo en el uso o destino que se le va a dar a la vivienda familiar y un 17% por desacuerdo en la cuantía de alimentos a establecer a favor de los hijos.

Detrás de esta dificultad en encontrar un punto de acuerdo en estos temas se encuentran muchos miedos a realmente

poder hacer frente a las necesidades económicas propias y a obstaculizar, sin explicitarlo, el proceso de separación, porque se vive como una decisión impuesta por el otro y no aceptada, por lo que nunca encontrarán satisfacción en ninguna de las propuestas realizadas por la otra parte, ya que ha asumido su papel de víctima frente al otro cónyuge que rompe la relación después de años de convivencia y, en muchos casos, precedidos de años de noviazgo iniciados en la adolescencia y asumiendo, responsabilidades parentales cuando eran excesivamente jóvenes.

CONCLUSIONES

Los Servicios de Mediación Familiar se configuran como unos buenos servicios, de tipo preventivo, dirigidos a la comunidad. Su implantación supone una apuesta por la gestión de los conflictos de forma pactada y, sobre todo, porque la pareja protagonista asuma las decisiones de su futuro. La delegación en terceras personas de estas decisiones, a veces necesario, lo que manifiesta es su temor y miedo a aceptar la separación, porque simboliza el fracaso de un proyecto en común y muchas veces ante la ira y el rencor, prefieren agarrarse a la fantasía de que en un procedimiento contencioso de separación van a encontrar la justa satisfacción a su deseo de venganza. Desgraciadamente, cuando se dan cuenta de que los procedimientos judiciales, con su coste económico y su tardanza en resolver, no satisfacen nada, ya habrán transcurrido años perdidos para ellos y para los hijos, unos años irre recuperables que han transcurrido mientras pensaban que el juez iba a adherirse claramente a su petición, porque siempre se está convencido de que nuestra posición es la justa y cualquier otra decisión judicial no va a ser satisfactoria para nosotros.

Pero el proceso de mediación no se improvisa, su metodología y desarrollo

están diseñados para que la pareja, con la presencia de un mediador imparcial y sin capacidad de decisión, pueda ir decidiendo sus acuerdos de separación por sí misma, con un alto grado de conflicto entre sí y un bajo nivel de comunicación entre ellos. A pesar de ello, los acuerdos son posibles. Durante los primeros años de funcionamiento del Servicio, los más dificultosos, nuestras parejas, con un perfil muy característico que responde a una población concreta y ubicado nuestro Servicio en la Delegación de Servicios Sociales lo han conseguido en un 71% de los casos, siendo sólo un 14% los que optaron, una vez iniciado el proceso, por acudir al procedimiento contencioso.

Ha habido parejas que sus dificultades eran extremas y el mediador ha estado atento para que la pareja obtuviera un acuerdo equitativo, porque no vale el acuerdo impuesto por uno de ellos, es preciso un acuerdo que responda a los intereses de ambos y en ese sentido, un acuerdo que es cumplido y respetado por las partes con el paso del tiempo denota que responde a ese criterio. Pero el analizar y evaluar los resultados del seguimiento que llevamos a cabo con las parejas al cabo del año de la firma de su convenio será objeto de otro estudio.

REFERENCIAS

- Bernal, T. (1998). La mediación. Una solución a los conflictos de ruptura de pareja. Madrid: Colex.
- Carnero, A.I. y Aldámiz, C. 1996. "Proyecto de Mediación Familiar" Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Madrid.
- Carnero, A.I. y Aldámiz, C. 1996, 1997, 1998 y 1999. "Evaluación Anual del Servicio de Mediación Familiar" . Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Madrid.
- Carnero, A.I. 1999. "Implantación y extensión de la Mediación" . Jornadas de Mediación para la ruptura de pareja.
- Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Información estadística años 1997 y 2001.
- Haynes, J.M. (1993). Fundamentos de la Mediación Familiar. Madrid: Gaia (orig. 1993).

Mediación Familiar: Análisis de las características de las parejas. Pronóstico de éxito

Ana Isabel Carnero Tijero